



VISTA la convocatoria BECA FORMATIVA DE COLABORACIÓN EN EL LABORATORIO DE RECURSOS MEDIA (horario mañanas) (23/0008)

VISTA la propuesta de resolución de la misma, elevada por la comisión evaluadora en fecha 28 de septiembre de 2023,

Este Rectorado **RESUELVE**

1.- Nombrar becario y designar suplentes de conformidad con lo establecido en el Anexo.

2.- El período de colaboración será el comprendido entre el 02 de octubre de 2023 y el 31 de julio de 2024.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 29 de septiembre de 2023.

EL RECTOR
P.D.F.

Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento

José Alberto Conejero Casares

ANEXO

Becario

NOMBRE	Ptos. Total
GARRIDO QUILIS, ARIANNE	38,66

Suplente, por orden

NOMBRE	Ptos. Total
GARCIA HERNANDEZ, JEFFERSON	35,45
MERAYO NEIRA, LAURA	35,22
LÓPEZ BLANCO, NURIA	35,19
MATURANA GARCÍA, MARINA	30,83
MORENO TERRÉ, ALEJANDRO	30,34
PÉREZ PASCUAL, ANDRÉS	29,5
SOLÀ GUEVARA, PAULA	26,35
ALCÁNTARA SÁNCHEZ, AHARON A.	26,11
CORTÉS RODRÍGUEZ, BELÉN	25,7
ALASTUEY SAHÚN, SARA	23,81
EZPELETA VIVAS, ALICIA	22,61